

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES DE REQUISITORIAS

683 *JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES*

Edicto

Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla.

Magistrado-Juez: Miguel Ángel García Gutiérrez.

Dpa 38/2020.

Auto.

Parte dispositiva:

Se acuerda:

Decretar el cese del llamamiento por requisitoria a la empresa IMOVITECH WORLD, S.L., con CIF B-40214280.

Remítanse las correspondiente ordenes de cese de requisitorias al BOE y BORME.

Melilla, 31 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Domínguez Hernández.

ID: A200067203-1